

RAD. No. 2022-00334

AL DESPACHO pasa la presente diligencia informando que, por secretaria, las demandadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, NUEVA EPS S.A., como la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO fueron notificadas personalmente del auto que admitió la demanda. Sírvase proveer. Bucaramanga, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2.022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO-218-S

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se dispone convocar a las partes y a sus apoderados a la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, diligencia que se realizará el día martes **siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.)**, a través de la plataforma LifeSize, tal y como lo habilita el artículo 7 de la ley 2213 de 2022.

Se les solicita a las partes que, en el término de 5 días, informen al correo institucional del Juzgado j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, las direcciones de correo electrónico actuales, con el fin de remitir el link por donde se llevará a cabo la audiencia virtual y demás aspectos tendientes a la materialización de la misma.

NOTIFÍQUESE



LENIX YADIRA PLATA LIEVANO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **19 DE DICIEMBRE DE 2.022.**

LA SECRETARIA.

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN

